



185157

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE ECONOMICO COMERCIAL

que solicita en España y sus Posesiones DON BENJAMIN BENARROCH BENOLIEL, de nacionalidad española, domiciliado en Melilla calle Chacel n° 4, por,

" UN SISTEMA DE COMPRA-VENTA CON REINTEGRACION DEL IMPORTE DE UNA DE LAS COMPRAS"

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

La presente patente económico comercial, se refiere a un sistema de compra-venta con reintegración del importe de una de las compras, sin que el beneficiario tenga que abonar ninguna cantidad para poder optar a la devolución del dinero invertido en una de las compras efectuadas.-

Este sistema está basado en la entrega, gratuitamente a todo el que lo solicite, de unos carnets que iran debidamente numerados correlativamente, y que en su interior tienen cuarenta casilleros iguales, numerados cada uno del uno al cuarenta, y en su respaldo impresas las instrucciones.- Con el citado carnet, podrá ir a comprar en los establecimientos que se indican en una relación que se entrega al mismo tiempo que el carnet, en los cuales y al efectuar el pago de la compra, le rellenarán un casillero indicando el desembolso efectuado y al mismo tiempo le haran entrega de un boleto en el que constaran los siguientes datos: Número del carnet; fecha en que se ha efectuado la compra; importe de la misma y número del casillero en que se anotó la compra.

Una vez rellenos todos los casilleros correspondientes al carnet, el beneficiario se personará en nuestras oficinas, donde una vez comprobadas las compras, se le sellará el citado carnet con el

185157

5

10

15

20



visto bueno para que en la Notaría que se indica en el carnet, pueda solicitar la apertura del sobre lacrado y el cual en su exterior ostentará el mismo número del ya citado carnet y contiene en su interior una nota con indicación del número del casillero cuya compra se reintegrará como premio.-Este sobre lacrado obrará en poder de dicha Notaría con anterioridad a la entrega al beneficiario del carnet.-

5

Como es lógico, los establecimientos que figuran en la relación que se entrega al mismo tiempo que el carnet, base de estas operaciones, se comprometerán mediante contrato, a cumplir las estipulaciones prevista en el mismo y que dan como resultado, la garantía para la realización práctica e industrializable de la idea cuyo sistema se reivindica en ésta patente económico-comercial, mediante la realización de compra venta con reintegración del importe de una de las compras.-

10

85157

15

NOTA REIVINDICATORIA
 -o-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo.- Por tanto, la presente nota protegerá:

20

1º.- Un sistema de compra-venta con reintegración del importe de una de las compras, en el que se reivindica un carnet numerado que figura en el gráfico numero 1, en el que constará; Número del carnet; nombre y apellidos del beneficiario; domicilio del mismo; fecha de la entrega y Notaría donde se encuentra depositado el sobre conteniendo el número del casillero premiado.- En su interior, los casilleros en número de cuarenta, debidamente numerados correlativamente del uno al cuarenta.- En su contraportada las instrucciones para el uso del carnet, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de ésta memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.-

25

30

El referido documento obrará siempre en poder de la persona que a-



dopte el sistema de compra-venta con reintegración de una de las compras, para que sirva de garantía al que aparece representado en el gráfico número 2.-

5 2°.- Un sistema de compra-venta con reintegración de una de las compras, en el que se reivindica como complemento de la número 1, el documento que figura en el gráfico numero 2, que se entrega al comprador en el momento de efectuar el pago y que ha de obrar en su poder hasta que rellene la totalidad de los casilleros que se indican en el carnet del gráfico número 1.- Este boleto está constituido por 10 el número del carnet, número del casillero en donde se anotó la compra, importe de la misma, fecha en que se efectúa y sello del establecimiento en donde fué realizada.-

15 3°.- Un sistema de compra-venta con reintegración de una de las compras, en el que se reivindica como complemento del mismo, un contrato previo entre los establecimientos que figuran en la relación que se entrega al mismo tiempo que el carnet, y el creador del sistema, en el cual se estipularan las condiciones generales a cumplir por ambas partes contratantes y que sirve de garantía para la realización práctica e industrializable de la idea.-

20 4°.- UN SISTEMA DE COMPRA-VENTA CON REINTEGRACIÓN DE UNA DE LAS COMPRAS.-

Tal como queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, así como de dos gráficos complementarios.-

25

Madrid, 9 de Septiembre de 1.948

185157



(Portada)

CARNET N°

Don con domicilio en
calle de n° y familia, son bene-
ficiarios del presente carnet número.....
de acuerdo con las instrucciones indicadas al dorso.-

..... de de 1948

NOTARIA de D.....

domiciliada en calle n°

(Interior del carnet)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

185157

(Contraportada)

-INSTRUCCIONES-

- 1°.-El presente carnet es GRATUITO.-
- 2°.-Al efectuar el pago de sus compras en cualquiera de los establecimientos que figuran en la relación que se adjunta, clasificados por gremios, Vd exigirá al comerciante la entrega de un BOLETO en el que figurará: El importe de su compra; número del presente carnet; fecha en que se efectuó su compra y sello del establecimiento y número del casillero en donde se anotó aquella.-
Al mismo tiempo deberá rellenarle el casillero que Vd le indique, del presente carnet, con la cantidad por Vd desembolsada.-
- 3°.- Una vez rellenos los cuarenta casilleros, se personará Vd en nuestras oficinas con el presente carnet, donde una vez comprobadas las compras, se le pondrá el V° B° a fin de que en la Notaría que se indica en la portada, pueda Vd solicitar el sobre lacrado, depositado en dicha Notaría con anterioridad a la entrega del presente carnet, y que contiene en su interior la nota con la indicación del número del casillero cuyo importe se le reintegrará a Vd como premio.-
Este sobre ha de ostentar en su exterior el mismo número del presente carnet.-
- 4°.-El pago se efectuará en nuestras oficinas despues de cumplir los requisitos anteriores, contra la entrega de éste carnet.

Escala variable
Madrid 9 de Septiembre de 1948



El beneficiario del carnet número:

185157

.....
.....

ha efectuado con ésta fecha, compras en éste estable-
cimiento, por un importe total de:

.....
Ptas.-
.....

Esta compra se ha anotado en el casillero número

.....
.....

..... de de 1948

(sello del establecimiento)

Escala variable

Madrid 9 de Septiembre de 1948